



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE

UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

<u>Encargado:</u>	Carlos Eduardo Dupré Troncoso
<u>Apoyo Administrativo:</u>	Srta. Yocelin Mariana Marín Argel
<u>Teléfonos Oficina:</u>	(065) 2 - 217347 – 217296 – 217222
<u>Celular Oficina:</u>	<u>62369222</u>
<u>Email:</u>	<u>o.comunitariahualaihue@live.com</u>

1.- Descripción de la Unidad:

Esta Unidad del municipio fue creada a fines del año 2009, con la finalidad de promover el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, tanto territoriales (Juntas de Vecinos) como funcionales, existentes en el territorio de la comuna, como una forma de impulsar la integración y participación de la comunidad organizada en el proceso de desarrollo comunal. En el ámbito de sus atribuciones, le corresponde asesorar y apoyar a los dirigentes y miembros de las organizaciones, que lo soliciten, en sus distintas necesidades relacionadas con su quehacer organizacional.

De igual forma a esta unidad le corresponde elaborar y ejecutar programas, proyectos y/o acciones destinados a promover el desarrollo comunitario en cualquiera de sus formas, pudiendo para ello, coordinarse con otras unidades o Departamentos del municipio, como así también con otros organismos del estado.

2.- Ambito de Acción:

En el ámbito de sus atribuciones, a esta Unidad le corresponde ejecutar y llevar a cabo las siguientes acciones:

- Asistir y asesorar a los dirigentes en la Constitución legal de organizaciones comunitarias territoriales, (Juntas de Vecinos) y funcionales (todas las demás organizaciones comunitarias regidas por la ley 19.418), (Clubes de adulto mayor, Agrupaciones de mujeres, Agrupaciones juveniles, Clubes deportivos, Talleres laborales, Comités, Centros de Padres, organizaciones artístico culturales, de Pequeños

- agricultores, de Feriantes, Turísticas, de Salud, organizaciones de voluntariado, etc.
- Asesorar a los Dirigentes de las diversas Organizaciones Comunitarias, de la comuna, en su quehacer comunitario, vinculado al desarrollo local,
 - Capacitación en el ámbito organizacional a Dirigentes de organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales,
 - Asistencia y asesoría, para la Elección de dirigentes de las OOCC,
 - Apoyo en la entrega de formularios de Actas para Constitución de nuevas OOCC o para Elección de nuevas directivas,
 - Programación y ejecución de Talleres de Capacitación para dirigentes, en formulación de proyectos y en la postulación a los diversos fondos concursables del estado, destinados a la promoción del desarrollo comunitario,
 - Asesorar, y asistir a los dirigentes comunitarios en los trámite relacionados con modificaciones estatutarias y en la “Adecuación de Estatutos a las organizaciones deportivas constituidas bajo la Ley de Organizaciones Comunitarias con el fin de adecuarse a la Ley del Deporte y su posterior Registro en el IND (Instituto Nacional del Deporte, ex Chile Deportes)
 - Tramitar Copias autorizadas de Documentos de las Organizaciones Comunitarias, (Estatutos, Actas de Constitución, Actas de Cambio de Directivas, Decretos de Personalidad Jurídica, etc.
- **Tramitar solicitudes de Certificados:**
 - Certificados de Personalidad Jurídica,
 - Certificados de Directorio Vigente,
 - Certificados de inscripción en Registro público de organizaciones comunitarias.
 - Certificados de Domicilio de Organización Comunitaria,
 - Certificados de Acreditación de Sede Social,
 - Certificados de Comodato,
- Asesorar y asistir a los dirigentes en la disolución de organizaciones comunitarias en conformidad a la Ley 19.418,
 - Asesorar y asistir a los dirigentes para la recuperación y/o reactivación de organizaciones comunitarias inactivas y para la renovación de los directorios de las distintas organizaciones comunitarias, (Aspectos reglamentarios, estatutarios, legales,
 - Asesorar y asistir a los dirigentes de OOCC en el Registro Nacional de Organizaciones colaboradoras del Estado, dispuesto en la Ley 19.862,
 - Administrar el Registro Público de organizaciones Comunitarias del municipio, dispuesto en la ley 19.418,
 - Administrar y Operar el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE),
 - Apoyar a las OOCC en el Registro Nacional de Organizaciones de Interés Público dispuesto en la Ley 20.500, que administra el Servicio de Registro Civil e Identificación,

- Apoyar y asesorar a los Dirigentes en trámites que dependan de otras unidades o departamentos municipales.
- Coordinar y gestionar reuniones en terreno con el Sr. Alcalde, y otras unidades del Municipio,
- Participación en operativos en terreno denominados “El municipio en su sector” coordinados por Departamento Social y las Junta de Vecinos,

3.- Programas que opera la Unidad

3.1.- Fortalecimiento Organizacional:

Programa orientado a apoyar la gestión de los dirigentes en el desarrollo de sus organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, que considera:

- Asesoría y asistencia en la constitución y legalización de Organizaciones Comunitarias.
- Catastro y Registro de Organizaciones Comunitarias.
- Asesoría y capacitación permanente a dirigentes Vecinales,

3.2.- Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE):

Fondo Concursable, creado, financiado y administrado por la Municipalidad de Hualaihué, cuyo objetivo es promover el desarrollo comunitario mediante el financiamiento de Proyectos específicos presentados por las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Este fondo se complementa con aportes de las organizaciones participantes. A partir del año 2009, todos los años la municipalidad convoca a las organizaciones comunitarias a postular sus iniciativas a este fondo municipal.